



Intendencia Municipal
de Artigas

Carpeta N° 0608 Año 2010 Folio N° _____

Asunto: VECINOS DE INTERSECCION CALLES GARIBALDI Y DIEGO LAMAS.- S/construcción de una garita para vigilante.-

Resolución N° 207/010 Artigas, 23 de febrero del 2010

VISTO: la gestión promovida por Vecinos de intersección de calles Garibaldi y Diego Lamas de esta ciudad, solicitando la instalación de una garita para vigilante -sereno-, siendo ellos los responsables de abonarle la remuneración correspondiente;

CONSIDERANDO: el informe de la Dirección de Acondicionamiento Urbano de fojas 4 de obrados;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

1º) Acceder a lo solicitado por los vecinos de la intersección de las calles Garibaldi y Diego Lamas, autorizando previa coordinación del Departamento de Acondicionamiento Urbano a la instalación de una garita para vigilante -sereno-, en carácter precario y revocable en cualquier momento, y sin derecho a reclamo alguno, debiendo ser la casilla móvil.

2º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, notifíquese y siga al Departamento de Acondicionamiento Urbano para conocimiento, coordinaciones, supervisión y seguimiento de los trabajos. Cumplido, archívese.


SILVIA ELENA SILVEIRA.
Secretaria General


DELMAR PATIVA FERNANDEZ.
Intendente Municipal

ACF/eb